

## ORDEN DE COMPRA

**Datos de Facturación**  
R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1470-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 10/04/2018

Señor (es) : COMERCIAL JAM S.P.A.

Dirección : AV. PEDRO AGRIRRE CERDA 3424 - E. CENTRA Rut : 76.540.837-7

Cargo Contable : 41043 CESFAM EL AGUILUCHO (41043)

Código Presupuestario : 5152206003

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 09/04/2018 -- Fecha de despacho : 20/04/2018

N° Pedido 467

N° Solicitud 19 - 41043

Datos Entrega: Atención Sr. CLAUDIA VEJAR PINO

Teléfono: 223438834

Dirección de despacho : AV EL AGUILUCHO 3292

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SEPARADORES DE AMBIENTE TIPO BIOMBO	287.540,00	287.540
5	FILM ESMERILADO PARA CRISTALES SEGUN COTIZACION 310118-JG	10.500,00	52.500
Son: Son: CUATROCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS .-		NETO	340.040
Observación: OC1470 PEDIDO 467 - MOBILIARIO		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	340.040
		I.V.A	64.608
		<b>TOTAL</b>	<b>404.648</b>



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1